

25
años



COMUNICADO n.º 32/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO HACE UN LLAMADO A PERSISTIR EN EL DIÁLOGO Y PONER FIN A BLOQUEO DE CARRETERA QUE UNE LAS REGIONES APURÍMAC Y CUSCO

Ante la situación que viene aconteciendo en el corredor vial sur, a la altura de la provincia de Chumbivilcas, donde se mantiene bloqueada la carretera que une a las regiones de Apurímac y Cusco; y vistas las dificultades en el desarrollo del proceso de diálogo entre las comunidades de la zona, la empresa minera Las Bambas y el Gobierno nacional, la Defensoría del Pueblo expresa lo siguiente:

1. El derecho de protesta es la garantía que tiene la ciudadanía de poder expresarse libremente frente a circunstancias que consideren perjudiciales. Este derecho se ejerce inseparablemente de la condición pacífica de las acciones que se realicen. Sin embargo, debemos señalar que el bloqueo de vías de forma permanente y total constituye un acto abiertamente ilegal. El derecho a la protestad debe ejercerse siempre de modo que no afecten los derechos de las demás personas.
2. A lo largo de 22 semanas y 4 días de conflicto social en esta zona, la empresa, las comunidades y representantes del Minem, PCM, Minam, MTC y MINJUSDH se han reunido, por lo menos, en 19 oportunidades. Existe, por consiguiente, una voluntad de dialogar que se ha manifestado en el intercambio de propuestas respecto de los tratos comerciales entre la empresa y ocho comunidades de Chumbivilcas. Cabe precisar que estamos ante una negociación económica que requiere de la más amplia información sobre la viabilidad de las propuestas y de la mayor flexibilidad para llegar a acuerdos. Pero también hay una agenda pendiente de tratar en los otros subgrupos de trabajo del espacio de diálogo formalizado con la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo n.º 011-2021-PCM/SGSD, que requieren atención y compromiso de todas las partes.
3. A lo largo de estos 6 años en los que la conflictividad social de esta zona ha tenido como eje el estatus legal de la carretera, la contaminación ambiental por polvo producida por los camiones que transportan el mineral, y las compensaciones económicas exigidas por las comunidades, se han observado avances muy discretos en el saneamiento legal de la vía, acciones discontinuas y poco efectivas en la mitigación de la contaminación, y negociaciones económicas con propuestas de las partes aún muy alejadas entre sí. Consideramos, por ende, que corresponde al Gobierno ser más diligente en lo referente a encontrar soluciones a la totalidad de problemas mencionados.
4. Teniendo en cuenta que en el corredor minero existen 13 conflictos sociales activos, se hace necesario que el Gobierno conforme un equipo de trabajo permanente en la zona con una amplia capacidad de interlocución con las partes y de análisis técnico de los problemas. Un equipo que tenga una unidad de mando, estrecha coordinación interna y un plan de trabajo aprobado al más alto nivel.

25
años



Defensoría
del Pueblo

En acción por tus derechos

La Defensoría del Pueblo hace un llamado a persistir en el diálogo. Las expectativas y derechos de la ciudadanía que habita en la zona son muy importantes, pero también lo es la continuidad de una actividad como la minería cuyo aporte a la economía nacional es muy significativo para la concreción de derechos y servicios en todo el país.

Lima, 15 de diciembre de 2021